

ditativo de haber abonado los derechos correspondientes para la obtención del mismo, o certificado expedido por la Escuela correspondiente en la que se acredite haber abonado los mencionados derechos. Excepcionalmente, los aspirantes aprobados acogidos a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado estarán exentos de aportar el título de Capataz Forestal.

b) Los documentos que, en su caso, justifiquen ser el aspirante hijo o huérfano de funcionario del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

d) Dos fotografías tamaño carnet.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que se termine el plazo señalado para su presentación.

En defecto de los documentos que han de acreditar la concurrencia de las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier otro medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio o del Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quiénes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación referida, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por esta Dirección General, serán eliminados de la lista de aprobados, procediéndose a formular propuesta de nombramientos según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de aquella eliminación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Guadalajara del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 26 de junio de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar Administrativo en este Servicio Hidrológico-Forestal y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª Rosario Alonso Alonso.
D.ª María Eugenia Peláez Nicolás.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Fernando Gil Díaz-Ordóñez.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacante de Auxiliar de campo.

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 3 de agosto de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar de campo, vacante en este Servicio Hidrológico Forestal, y, habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Francisco Rodríguez Pérez.
D. Manuel Pan Pan.
D. Gerardo Pardo Quinteala.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de

su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 10 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Sánchez Puído.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Guarda.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 29 de junio de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado» se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Antolín Valcarlos Abad.
Don Diego Segura Gallardo.
Don Juan Pedro López López.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 20 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Natalio Camacho López.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid-Ayuda del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir una vacante de Auxiliar Administrativo.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 28 de junio de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar Administrativo en este Servicio Hidrológico-Forestal y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª Rosario Alonso Alonso.
D.ª María Eugenia Peláez Nicolás.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Alberto Llorente Sorolla.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anula la convocatoria anunciada por Resolución de 22 de julio de 1970 para cubrir las cátedras vacantes de «Física» de las Escuelas Oficiales de Náutica y se anuncia nueva convocatoria.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 22 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 215) se convocaron a concurso-oposición libre las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, entre las que se encontraban las de «Física» para las Escuelas de La Coruña y Bilbao. Omitidos involuntariamente los títulos de Capitán de la Marina Mercante y Maquinista Naval Jefe de la Marina Mercante,